

4231
18-05



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196920125201
Fecha: 10-05-2019



692-AGDL-SubsidioC

Bogotá, D.C.

Señora
Marino Cardona
Tv 18 6 N°70 H-56 sur
Barrio: Nutibara
Tel: 300-7462878
La Ciudad

Salón COMUNAL
2-4
X MARINO CARDONA
X 10219192
X 27-05-19

Asunto: **Respuesta Formulación preguntas audiencia de rendición de cuentas Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**

Referencia: Radicado No. 2019-691-005625-2 FDLS

Respetada Señor Marino

En relación a su petición según Radicado N0. 2019-691-00562-2, queremos informarle que en la Resolución 825 del 14 de junio de 2018, se establecen los **CRITERIOS DE FOCALIZACION, RESTRICCIONES, CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN SU ORDEN, CRITERIOS DE EGRESO y RESTRICCIONES** así:

POBLACIÓN OBJETIVO	Ser colombiano, tener como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión de Vejez, residir en el Distrito Capital, que no cuenten con ingresos, pensión ni apoyo económico del Distrito Capital o la Nación.
CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a 43,63 (cuarenta y tres punto sesenta y tres) puntos y que habiten en la ciudad de Bogotá. Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN SU ORDEN	<ol style="list-style-type: none"> Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella. Persona mayor con discapacidad Personas mayores con mayor grado de dependencia de acuerdo con la escala de medición que aplique en el momento dentro de la SDIS. Persona con mayor edad entre las personas mayores focalizadas. Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.
CRITERIOS DE EGRESO	<ol style="list-style-type: none"> Fallecimiento de la persona mayor. Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad. Información inconsistente suministrada por el participante, para la obtención del apoyo económico. Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel: 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196920125201
Fecha: 10-05-2019



	<ol style="list-style-type: none">5. Traslado a otro municipio.6. Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C).7. Persona mayor que se encuentre privada de la libertad por orden de autoridad competente.8. Persona mayor que vive sola y que cuenta con ingresos superiores a medio SMMLV o persona mayor que vive con la familia y el ingreso del núcleo familiar es superior a un (1) SMMLV.9. Cambio de la situación de vulnerabilidad o inseguridad económica que motivó el ingreso al servicio de apoyo económico.
RESTRICCIONES	Por participar en los siguientes servicios o recibir los siguientes apoyos: Servicio Social Centros de Protección Social. Centro de Atención Transitoria Servicio Comunidades de Vida - Comunidades de Vida Alta Dependencia Funcional

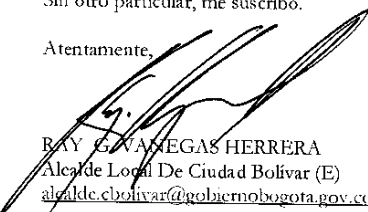
Teniendo en cuenta los criterios de ingreso y egreso anteriormente mencionados, es importante referir que la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, a través del equipo de profesionales del "Proyecto 1399 promoción y eficacia para un desarrollo mejor del adulto mayor"-Componente: Subsidio Tipo C, realizan seguimientos a las personas mayores participantes del servicio social, mediante visitas domiciliarias (Validación de condiciones- cumplimiento de criterios), realización de Cruces de Bases de datos (formato SDIS) - SISPRO, FOSYGA, Catastro, Registraduría, Rama judicial, Inhumados -Secretaría de salud).

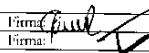
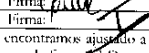
Por último queremos informarle que actualmente se están adelantando visitas mensuales de validación de condiciones a las 4500 personas mayores en atención, permitiendo de esta manera verificar que las personas mayores que están activas en el apoyo económico, no se encuentren dentro los criterios de egreso, y continúen en situación de vulnerabilidad social y fragilidad económica.

Continuaremos trabajando desde esta administración por una "Bogotá Mejor Para Todos" comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local De Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Deysi Liliana Carzón Rojas Líder Apoyo Económico Tipo C.	Firma: 
Revisor: Italo Emiliano Gallo Ruiz-Abogado Apoyo FOLCB	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No. 2019-691-005625-2
2019-04-30 08:49 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desar
Rea/D: MARINO CARDONA



FORMATO N.º _____ AS	
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
Lugar:	Colegio Rodrigo Lara Bonilla
Fecha:	Domingo 28 de abril de 2019
Nombre Completo:	Marino Cardona
No. Documento	10219192
Dirección:	Transv 18970 H 56 SWR
Barrio:	Neutibara
Correo Electrónico:	marinocardona2019@gmail.com
Número de Teléfono	3007462878
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

Porque hay gente que teniendo buenos recursos. estan recibiendo ayuda. Sin necesidad ?

Formato No. _____